

desde el día siguiente al de su notificación. Su reclamación suspenderá la eficacia de la resolución impugnada conforme a lo establecido en el artículo 56.3 del Reglamento del Registro. Transcurrido un mes desde la interposición de la reclamación sin que se haya dictado y notificado la correspondiente Resolución expresa, podrá considerar desestimada su reclamación quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

Zaragoza, 16 de NOVIEMBRE de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, Gonzalo Gavín González.

ANEXO:

Expediente	Interesado	Asunto
2004-50-017724	Coira Andrés, Ana	Notificación de Aceptación de renuncia
2004-50-014731	Amo García, Javier	Notificación de Aceptación de renuncia
2005-50-013503	Naef, Alberto	Notificación de Aceptación de renuncia
2005-50-000924	González Blasco, Susana	Notificación de Aceptación de renuncia
2004-50-031832	Padilla Cano, Antonio	Notificación de Aceptación de renuncia
2005-50-008666	Cervera Sancho, Diego	Notificación de Aceptación de renuncia
2004-22-034495	Farled Cajal, María Teresa	Notificación de Aceptación de renuncia
2004-50-032570	Sanmartín Allué, Héctor	Notificación de Aceptación de renuncia

NOTIFICACION de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón de citación para Acto de Vista a Abrasir, S. L.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, Don Jaime Angulo Sainz de Varanda, en el expediente 106/2006, ha resuelto que no habiendo sido posible notificar a la parte demandada la citación para el acto vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y por dos veces y al amparo de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 35 de la Ley de Arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante con fecha 15 de abril de 2006 y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del artículo 9º del Real Decreto 1211/90 de 28 de Septiembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 59-4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a Abrasir, S. L., con último domicilio conocido en C/ Escultor Lobato, 11 (local) 50006 Zaragoza, para su comparecencia el día 18 de diciembre de 2006 al Acto de Vista que se celebrará a las 10,45 horas en los locales de esta Junta Arbitral (Plaza San Pedro Nolasco, 1, Edificio. Maristas, Planta 2ª, pta. 2ª, Sala «San Jorge-2 Diputación General de Aragón» C.P. 50071. Zaragoza), en controversia promovida por D. José Ignacio Acón Torralba, actuando en representación de Transportes Lapuente, S. A., contra, Abrasir, S. L., en reclamación por impago de portes a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que le represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones así como la documentación que las acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Zaragoza a 21 de noviembre de 2006.—El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón.

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud convocando un puesto de Investigador Postdoctoral (Ref. 035-06).

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud precisa un Investigador Postdoctoral para trabajar en un proyecto de investigación. La resolución de la convocatoria puede consultarse en el tablón de anuncios del Instituto en Avenida Gómez Laguna, 25, 3ª planta, en la página de «Empleo Público» de la web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es>, así como en documento anexo a este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 21 de noviembre de 2006.—El Director-Gerente del Instituto Aragonés de Salud, Esteban de Manuel Keenoy.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2006, de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial del sistema a empresas adheridas.

De conformidad con el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y como consecuencia de la oferta de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo, a través de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, realizada por la empresa ARAMON, Montañas de Aragón, S. A., NIF. A-50909357, se otorga el distintivo oficial, según la relación que figura en el anexo I.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Pablo Martínez Royo.

ANEXO I

Nº de distintivo	Empresas, establecimientos o profesionales (Nombre comercial, localidad)
2209	ARAMON, MONTAÑAS DE ARAGON, S. A.
2210	ARAMON, Estación de Esquí de Cerler (Huesca).
2211	ARAMON, Estación de Esquí de Formigal (Huesca).
2212	ARAMON, Estación de Esquí de Javalambre (Teruel).
2213	ARAMON, Estación de Esquí de Panticosa (Huesca).
2214	ARAMON, Estación de Esquí de Valdelinares (Teruel).

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, de la Diputación General de Aragón, por la que se concede Autorización Administrativa y declaración en Concreto de utilidad pública para la construcción del proyecto «Proyecto singular conexión red de gas natural al polígono industrial de Alloza (Teruel) - GN-00347/JVH/aer.

Con fecha 03 de febrero de 2006 Don Pedro Pueyo Callau, en nombre y representación de Gas Aragón, S. A., solicitó la autorización administrativa, así como la declaración de Utilidad Pública y la aprobación y la ejecución del proyecto de las instalaciones denominadas «Proyecto singular conexión red de gas natural al polígono industrial de Alloza (Teruel).

Los datos básicos del proyecto citado son:

—Petitionario: Gas Aragón, S. A.

—Proyecto redactado por el Ingeniero de Industrial, colegiado número 744, Don Javier López Hernández, visado en fecha 12/01/2006 y número 221